

# *Fundamentos de la Ley 10471*

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad remitiendo el adjunto proyecto de Ley de Carrera Hospitalaria para los profesionales universitarios que se desempeñan en los establecimientos dependientes de la Provincia.

Se fundamenta el proyecto en las necesidades de adecuar el régimen de funcionamiento de estos efectores de salud, a la planificación que este Gobierno está llevando a cabo en la materia.

En tal sentido, es oportuno destacar el papel protagónico que el hospital público adquiere en esta circunstancia, no solo como una actitud reivindicadora de la democracia frente a su paulatino desmantelamiento y desprestigio realizado a través de mas de veinte años, sino también porque entendemos que es imprescindible recuperarlo como brazo ejecutor de una política sanitaria para la población bonaerense y como tradicional escuela de pre y post-grado de los profesionales.

El proyecto, a los fines enunciados inserta al hospital en el esquema de la seguridad social. Ello, dentro del marco referencial del Seguro Nacional de Salud, y hasta tanto éste se concrete, llevar adelante el Seguro de Enfermedad, que está siendo implementado por la Provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar también, que esta ley tiene como objetivo la inclusión del sub-sector privado en el Hospital Público, que contribuirá a incrementar la complejidad del hospital y a lograr una efectiva integración de éste con dicho sub-sector. Otro de los objetivos a alcanzar es el de la jerarquización del médico de planta, a la vez que cubrir una injusta situación que por un vacío de la legislación vigente, no trataba la figura del profesional transitorio.

En suma, el proyecto que se somete a vuestra consideración, representa uno de los instrumentos esenciales del seguro de enfermedad mediante un hospital vivo, funcionando durante el mayor número de horas, que preste utilidad a la población, por ser ésta, el fin último de todo plan de salud, llegando de esta manera a un mayor número de coberturas dentro de su ámbito y en el de su área programática.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.